

Apellidos y nombre	Pol/Parc	T.M.
Quesada Moreno Alberto		Baza
Retamar Parra Fernando		Baza
Rodríguez Martínez, José		Baza
Rodríguez Martínez, Leocadia		Baza
Sánchez García Modesta		Baza
Sánchez González Antonio Ángel		Baza
Sánchez Martínez José		Baza
Sánchez Martínez, Emilio		Baza
Sáncho Villanova Fernando Luis		Baza
Villegas Villegas María Modesta		Baza

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 23 de enero de 2009 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00008/2006, de la agrupación de montes «Sierra de Baza», relativo a enclavados del monte «Falconete y otros», Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Baza.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004 Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedarà expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 15 83 81, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 17 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de aprobación del deslinde de la agrupación de montes «Sierra de Baza».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos el anuncio de aprobación de deslinde:

Apellidos	Nombre
Ayto. de Gor	
Ayto. de Baza	

Apellidos	Nombre
Bocanegra Navarro	Purificación
Calera Blanca, S.L.	
Gómez Martínez	Pedro
Requena Blánquez	Manuel
Vidal Bocanegra	Blas
Vidal Gámez	Alfredo
Vidal Gámez	Joaquín
Vidal Torres	José Manuel
Villada Salazar	Raquel

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 5 de febrero de 2009 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00006/2006, de la agrupación de montes «Sierra de Baza», Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Baza.

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedarà expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 15 83 81, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 27 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de Orden de 5 de diciembre de 2008 por la que se aprueba el deslinde de la agrupación de montes públicos «Mina Poderosa».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Agencia Andaluza del Agua
Atlantic Copper, S.A.
Cabezas Vazquez José
Carvajal Tatay Eduardo
Cobrés Senmenat, S.A.
Ferrocarriles de Via Estrecha (Feve)
González Cabezas Salvador